



MUNICIPALIDAD
DE
SOLOLÁ



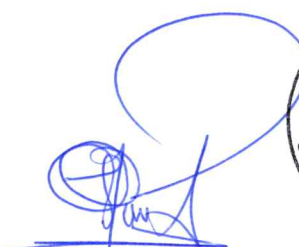
GOBIERNO
MUNICIPAL
2024 - 2028

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ**

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Sololá, **NO** cuenta con Manual de procedimientos del COMUDE, ya que se rige del Sistema de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento y al Código Municipal.

Y para los usos legales que convengan, extendiendo, sello y firma la presente en una hoja membretada a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.



Lucelio Antonio Canil Canil
Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-
Administración 2024-2028



6a. Avenida 10-10
Zona 1, Sololá, Sololá



7762-4091 / 7762-3558
7762-3559

¡Construyendo juntos una nueva historia